



1 el señor RENE POSSO MARROQUIN, / ecuatoriano, casado con la se -  
2 ñora ELSIE PAQUITA GONZALEZ NOVILLO DE POSSO, ecuatoriana quien-  
3 comparece por sus propios derechos y para autorizar la cesión-  
4 de participaciones que luego se detalla, el señor Doctor SIL-  
5 VIO ADRIANO CHAVEZ / ecuatoriano, casado con la señora PILAR-  
6 ACOSTA CHAVEZ, ecuatoriana, por sus propios derechos quien com-  
7 parece para autorizar la cesión de participaciones que luego -  
8 se detalla.- La señora LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN de estado-  
9 civil soltera, FAUSTO POZO MARROQUIN, por sus propios derechos,-  
10 ecuatorianos, mayores de edad, se presentan en calidad de Ce-  
11 sionarios.- Todos los comparecientes son mayores de edad, do-  
12 miciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles -  
13 cual en Derecho se requiere para contratar y obligarse .- S E -  
14 G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- En la ciudad de Qui-  
15 to , el dos de Marzo de mil novecientos ochenta y tres , -  
16 ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto-  
17 del Cantón Quito, se otorga la Escritura de Constitución -  
18 de la Compañía "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA -  
19 LIMITA " , y que fué inscrita en el Registro Mercantil del-  
20 Cantón Quito el veinte y nueve de Abril de mil novecientos-  
21 ochenta y tres .- La Junta General Extraordinaria Univer -  
22 sal de Socios de la Compañía, celebrada en esta ciudad de -  
23 Quito el quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno, re-  
24 solvió en forma UNANIME , autorizar al señor René Posso Marro-  
25 quín para que transfiera doscientas noventa y nueve participa-  
26 ciones: así: a favor del señor Fausto Pozo Marroquín, doscien-  
27 tas noventa y siete (297) participaciones; y, a favor de la -  
28 señora Lidia Esilda Galindo Guzmán, dos participaciones; auto-

Quito - Ecuador

1 rizar al señor Doctor Silvio Adriano Chávez, para que trans-  
2 fiera dos participaciones a favor de la señorita Ingrid Josech-  
3 Pozo Galindo.- Se aclara que todas las participaciones socia-  
4 les tienen un valor nominal de CINCO MIL SUCRES cada una y -  
5 la negociación entre Cedentes y Cesionarios se hizo por valo-  
6 res a la par.- Los cesionarios presentes todos, expresamente  
7 aceptaron las transferencias de participaciones que les hicie-  
8 ron los Cedentes.- Se declara que tanto Cedentes como Cesio-  
9 narios son de nacionalidad ecuatoriana, y las cónyuges de los-  
10 Cedentes dieron su consentimiento para la realización de esta-  
11 negociación según documentos que forman parte del expediente-  
12 de la Junta .- Se aclaró que los Cesionarios pagaron a los Ce-  
13 dentes sus respectivas negociaciones en su totalidad y en efec-  
14 tivo .- T E R C E R A .- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con-  
15 los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calida-  
16 des señaladas , elevan a escritura pública la presente TRANS-  
17 FERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "GRANTURIS  
18 MO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA", en concordancia con-  
19 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de-  
20 Socios, celebrada en Quito el quince de marzo de mil novecien-  
21 tos noventa y uno, cuya certificación otorgada por el señor -  
22 Fausto Pozo Marroquín, Gerente General de la Empresa, se pro-  
23 tocoliza junto con la Escritura Pública como documento habili-  
24 tante .- Usted señor Notario, agregará las cláusulas de esti-  
25 lo y el documento habilitante certificado por el señor Geren-  
26 te de la Compañía, en el sentido de haberse cumplido las dis-  
27 posiciones del Artículo ciento quince de la Ley de Compañías-  
28 vigente.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifi-

1 can laminata inserta la misma que se halla firmada por el Doc-  
2 tor Galo Fernando Acosta Castrillón, Abogado con matrícula pro-  
3 fesional número dos mil doscientos veinte y nueve del Colegio-  
4 de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de lapresente es-  
5 critura se observaron los preceptos legales del caso y leída-  
6 que les fué a los comparecientes por mí el Notario, en unidad-  
7 de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo lo que-  
8 doy fé.- F i r m a d o ) René Posso Marroquín: Cédula de -  
9 Identidad Número diez y siete cero doscientos once cero -  
10 cuarenta y ocho-seis .- F i r m a d o ) Elsie Paqui-  
11 ta González Novillo / Cédula de Identidad -  
12 Número cero noventa trescientos noventa y cuatro setecien-  
13 tos noventa y -cuatro- tres .- F i r m a d o ) Doct o r -  
14 Silvio Adriano Chávez / Cédula de Identidad Número diez-  
15 y siete cero cero setecientos cincuenta y cuatro cero cinco-  
16 dos .- F i r m a d o ) Pilar Acosta Chávez -  
17 Cédula de Identidad Número diez y siete cero cuatro-  
18 cientos ochenta seiscientos cincuenta y nueve - tres .- -  
19 F i r m a d o ) Lidia Esilda Galindo -  
20 Guzmán ; Cédula de Identidad Número diez y sie-  
21 te cero doscietos noventa y cinco cero sesenta y dos - cinco.-  
22 F i r m a d o ) Ingrid Joseth Pozo Galin-  
23 do : Cédula de Identidad Número diez y siete cero sete-  
24 cientos setenta y tres setecientos diez y siete-cinco.-Firma-  
25 do) Fausto Pozo Marroquín: Cédulá de Identidad Número diez-  
26 siete cero doscientos ochenta y seis qui-nientos ochenta y uno-  
27 cinco.-Firmado) Doctor Eduardo Orquera Zaragozaín, Notario Vigé-  
28 simo Quinto de este Cantón.- DOCUMENTOS ---- HABILITANTES-- /



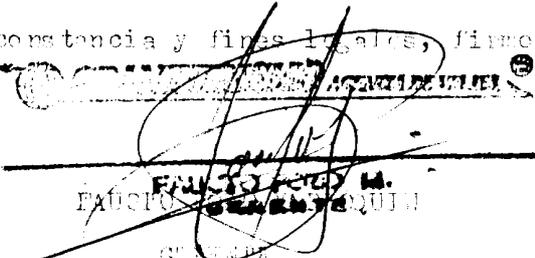
# GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES



## CERTIFICADO

Yo, FAUSTO POZO PARROQUIN, Gerente y por lo tanto Representante Legal de "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías en vigencia, CERTIFICO QUE: la Junta General Extraordinaria de Socios de esta Compañía, celebrada el día viernes quince de marzo de 1991, resolvió por UNANIMIDAD del capital social, autorizar la cesión o transferencia de participaciones sociales de la siguiente manera: El socio señor René Ponce Parroquin, cedió 297 participaciones sociales de cinco mil sucres (\$5.000,00) cada una a favor del señor FAUSTO POZO PARROQUIN; a favor de la señora LINDA ESILDA GALINDO GUEZAN, 2 participaciones sociales de cinco mil sucres (\$5.000,00) cada una; el señor Dr. Adriano Chávez, cedió 2 participaciones sociales de cinco mil sucres cada una a favor de la señorita INGRID JOSEPH POZO GALINDO.

Para constancia y fines legales, firmo esta certificación.

  
**FAUSTO POZO M.**  
 GERENTE



# GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."

En Quito, viernes quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Garcia Moreno No. 858, edificio Pasaje Amador, oficina No. 008, a las 17h00, se reunen los siguientes socios: Fausto Pozo Marroquin, propietario de 299 participaciones de cinco mil sucres (\$5.000,00) cada una; René Posso Marroquin, propietario de 299 participaciones sociales de cinco mil sucres (\$5.000,00) cada una; y, Dr. Silvio Adriano Chávez, propietario de 2 participaciones sociales de cinco mil sucres (\$5.000,00) cada una.

Actua como Presidente el señor René Posso Marroquin y como Secretario el Gerente, señor Fausto Pozo Marroquin, quien señala que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía.

Los socios, por UNANIMIDAD, deciden que de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías se la declara como Junta Universal y que se trate como único punto del orden del día, "la cesión de participaciones sociales".- Los socios René Posso Marroquin y Dr. Silvio Adriano Chávez, manifiestan su voluntad de ceder todas sus participaciones sociales y solicitan el consentimiento a la Junta.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por UNANIMIDAD autoriza al socio René Posso Marroquin que ceda sus participaciones sociales así: al señor Fausto Pozo Marroquin 297 participaciones, y, a la señora Lidia Galindo Guzmán, las restantes dos participaciones.- De igual manera la Junta por Unanimidad autoriza al socio Dr. Silvio Adriano Chávez, que ceda sus dos participaciones sociales a Ingrid Joseth Pozo Galindo.

AGENCIA CENTRO  
García Moreno 858  
Interior Pasaje Amador  
Telfs. 516-553 - 511-777  
510-777 - 219-558

Fax 5932 - 434052

P. O. Box 41-85

AGENCIA NORTE  
Av. Amazonas 3731  
Telfs 434-052 - 435-445  
Quito - Ecuador



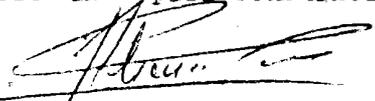
# GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES



- DOS -

A fin de que se legalice las transferencias señaladas de acuerdo al Art. 115 de la Ley de Compañías, los socios expresamente renuncian a su derecho de preferencia.- Las cesionarias son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, quienes expresamente aceptan la transferencia de participaciones hechas a su favor y se aclara que las cónyuges de los cedentes dan su consentimiento para la transferencia señalada.

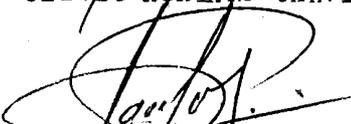
No habiendo más que tratar, la Presidencia da un receso para la redacción del acta y se reinstala la misma, se da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 19h00 se da por terminada la presente Junta, firmando para constancia todos los socios.

  
 RENE POSSO MARROQUIN X

Céd. No. 17 02 11048-5

  
 Dr. SILVIO ADRIANO CHAVEZ /

Céd. No. 170075405-2

  
 FAUSTO POZO MARROQUIN X

Céd. No. 170286581-5

Se otorgó ante mí Doctor EDUARDO ORQUERA -  
ZARAGOSIN, Notario Vigésimo Quinto y en fé de ello confiero-  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a  
a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. Orquera Z.", written over a horizontal line.

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

**NOTARIO 25**

Quito - Ecuador

RAZON:- Al margen de la matriz de fecha 2 de marzo de 1.983, -  
que contiene la escrituras pública de Constitución de la Compa-  
ñia " GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA"., tomé -  
nota de la cesión de participaciones, que antecede . - Quito, a-  
treints de septiembre de mil novecientos noventa y uno . - - -

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Edmundo Cueva Cueva", written over the typed name.

Dr. Edmundo Cueva Cueva  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO  
ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Edmundo Cueva Cueva", written in the bottom right corner of the page.



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones que otorgan los señores René Posso Marroquin y doctor Silvio Adriano Chávez en favor de los señores Fausto Pozo Marroquin, Ingrid Joseth Pozo Galindo y Lidia Esilda Galindo Guzmán, al margen de la matriz otorgada ante el doctor Jorge Vecillas Rentería el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-----  
Quito, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 390 del Registro Mercantil de veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 980vta., tomo 114 correspondiente a la constitución de la compañía " GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de octubre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



*Guillermo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**